



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los accionistas:
COMPañIA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.
20 de abril del 2018

Opinión del auditor

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **COMPañIA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016, el estado de resultados y otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos que podrían resultar de los asuntos mencionados en la sección "Fundamentos de la Opinión Calificada" los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **COMPañIA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.** al 31 de diciembre del 2016, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con la versión completa de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Fundamentos de la Opinión Calificada

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2016 no han sido auditados por no tener obligatoriedad. No hemos podido realizar procedimientos de validación de saldos iniciales, por lo tanto no emitimos opinión sobre dichos estados financieros.

Como se menciona en las Nota 2 y 19 los estados financieros al 31 de diciembre del 2015 y 2016, han sido reformulados, luego de realizar un reproceso de la información contable y realizar los ajustes de aplicación de Niif con un efecto de disminución en Patrimonio de US\$101,188.12. Estos estados financieros reformulados, son diferentes a los presentados a los organismos de control Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y se encuentran en proceso de aprobación por parte de la Junta General de Accionistas, para su posterior rectificación en los entes de control mencionados.

No hemos podido verificar la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas, de todos los ajustes y correcciones realizadas, por cuanto los libros sociales se encuentran en proceso de reestructuración y las Juntas Extraordinarias de accionistas no han sido realizadas.

La Administración de la compañía no ha procedido a la confirmación de saldos por parte de Instituciones financieras, clientes, proveedores y abogados, que nos permitan verificar la existencia de contingencias, u operaciones no registradas.

La compañía no cuenta con una política de control para el reconocimiento de ingresos, en función de los desempeños de los contratos, como resultado de la revisión y de la aplicación de una nueva política contable se registran US\$ 325.033,92, correspondiente a ingresos que debieron ser reconocidos en el ejercicio anterior.

Como se menciona en la Nota 11 al 31 de diciembre del 2016 existen pasivos que corresponden a ingresos no reconocidos en años anteriores. Estos pasivos son Tickets por pagar US\$ 82.207,44. Adicionalmente dentro de la cuenta Provisiones por pagar incluye un saldo de US\$ 31.537,98 correspondientes a años anteriores al año 2016, que no han sido utilizadas y deben ser reguladas. Por lo tanto el pasivo se encuentra sobreestimado en US\$ 113.748,42.



Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

Independencia

Somos independientes de COMPAÑIA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UIMPRO C.A. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.

Párrafos aclaratorios:

Con fecha 18 de mayo de 2017 la compañía fue notificada por la Superintendencia de Compañías y Valores y Seguros la providencia de inspección, por una denuncia presentada por unos de sus accionistas.

Como resultado de la mencionada inspección con fecha 19 de julio de 2017, mediante de Resolución No.SCSV-IRQ-DRASD-SAS-2017-00202, se declara la intervención de la compañía y se designa como interventora a la Dra Ruth Cristina Segovia Ilescas.

Hasta la emisión de los estados financieros la compañía no ha superado las observaciones realizadas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, encontrándose a un intervenida.

La compañía con cuenta con políticas contables aprobadas de acuerdo a los requerimientos de las Niif, las políticas presentadas en este informe corresponde a políticas a ser aprobados y que fueron desarrolladas en el proceso de Corrección de errores mencionada en la nota 2

Las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) requieren la aplicación inicial de la “NIIF-9: Instrumentos financieros” y la “NIIF-16: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes” con fecha 1 de enero del 2018. La compañía no ha realizado un análisis de los posibles efectos que pudieran resultar de la implementación de la mencionada norma.

Nuestra opinión no es calificada por estos asuntos. Los estados financieros adjuntos, deben ser leídos considerando estas circunstancias.

Información presentada en adición a los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el informe anual de los Administradores que no nos ha sido proporcionada.

Nuestra opinión sobre los estados financieros, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el informe anual de los Administradores, y al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.



Sí, basados en el trabajo que hemos efectuado sobre esta información, concluimos que existen inconsistencias materiales de esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto. No se nos ha proporcionado los correspondiente informes de la Administración.

Responsabilidades de la Administración de la Compañía en relación a los estados financieros:

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones

La Administración y los accionistas son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidades de los auditores en relación a los estados financieros:

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de nuestra auditoría:

- **Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o vulneración del control interno.**
- **Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.**
- **Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.**



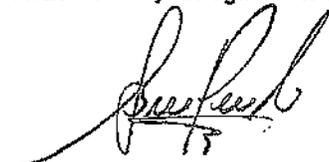
- **Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración de la Compañía, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.**
- **Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.**

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe de cumplimiento tributario:

Nuestro informe sobre el cumplimiento por parte de la Compañía sobre la determinación y pago de las obligaciones tributarias establecidas por la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento se emitirá por separado.

BCG Business Consulting Group
**BCG Business Consulting Group
del Ecuador Cía. Ltda.
Registro Nacional de Auditores
Externos No. SC.RNRE-376**



**C.P.A. Andrea Terán
Socio División de Auditoría
Registro Nacional de Contadores**